

la demandada GRISELDA INES TOLLA PINTO mediante publicaciones de prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, para el efecto se otorgará el extracto respectivo. Tómese en cuenta

DOMICILIO JUDICIAL No. 1103 DEL Dra. AURI ORTIZ OCHOA
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMOCUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
QUITO, 13 de Octubre del 2009, las 17h10.- VISTOS.

CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/69836/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEPTIMO DE
GARANTIAS PENALES DE
PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0019

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INGENIERIA INTEGRAL AMPLIACORP S.A.**

La compañía INGENIERIA INTEGRAL AMPLIACORP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004732 de 13 de Noviembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ELABORACION, EJECUCION, Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS APLICADOS A TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y CONTROL DE FLUIDOS. REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, COMERCIO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LAS TELECOMUNICACIONES...

Quito, 13 de Noviembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

AA/23516

*Siendo más desgraciados es como
aprendemos a veces a serlo menos.*

MADAME DE SWETCHINE

SUAREZ BARROSO, ubicada en las calles: Saá y Luís Sodiro, en el Edificio Daniel Cadena, Séptimo Piso, oficina 706, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de solicitar sus servicios profesionales; toda vez que había planteado un Juicio

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
ARCOS GOMEZ CONSTRUCCIONES CIA.
LTDA.**

La compañía ARCOS GOMEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004759 de 16 de Noviembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y ACABADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, TALES COMO CERÁMICA, PISOS, GRIFERÍAS...

Quito, 16 de Noviembre de 2009.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA**

AR/23640c

REVISTA
JUDICIAL

VIERNES
20 DE NOVIEMBRE DE 2009
QUITO, ECUADOR

C5

MIL DOLÁRES AMERICANOS en la cuenta de ahorros del banco del Pichincha Nro. 4054306200, perteneciente al señor MANOLO SUAREZ hijo del doctor Manuel Suárez. El día sábado 16 de mayo del año 2009, la señora JEANNETT ZAMBRANO, me llama a mi celular a eso de las 10H45, y me dice: "Vea joven usted me ha estado llamando al igual que el doctor Suárez, como quiere que salga su tramite si usted no da el dinero" diciéndome yo ya le tengo dado doce mil dólares al doctor Manuel Suárez y ella me dice: "(Jeannett) como, como, haber un ratito, si lo que el doctor Suárez me tiene dado es cuatro mil novecientos dólares", y que le depositara cien dólares para invitarme a comer a unos amigos policías, realizado en una agencia de SERVIPAGOS en la ciudad de Riobamba para cuyo efecto me proporciono su nombre completo y número de cédula y saber que respondía a los nombres de: MYRIAM JEANNETT ZAMBRANO REINOSO, con cédula Nro. 050188054-6. Posteriormente el día lunes 18 de mayo del año en curso mi cónyuge se trasladó hasta las oficinas del doctor Manuel Suárez y le devuelve la cantidad de CINCO MIL DOLÁRES AMERICANOS, y que los DOS MIL CIENTO DOLÁRES AMERICANOS restantes, posteriormente nos devolvería. Con el dinero que había sido devuelto nos reunimos

Suárez y me pidió que nos reuniéramos a las 15H00, en la Comandancia General de Policía para entregarme los papeles y por cuanto no llegaba le llame insistentemente y a eso de las 17H00 aproximadamente me llama la señora Myriam Zambrano, quien me pidió que me trasladara nuevamente a las oficinas del doctor Manuel Suárez, que me mandaría a dejar los documentos con un policía. En efecto llegué donde el doctor Suárez me manifiesta que el tramite se ha terminado sin que me permitiera leer los documentos y que para la entrega de los mismos debo entregarle otros DOS MIL DOLÁRES AMERICANOS, que le ha dicho el policía que le había entregado y luego de insistirle me entregó y darne cuenta que se trataba de una copia simple sin ningún valor jurídico, que posteriormente lo confirmara, dentro del cual se lee: "ALCANCE RESOLUCION 2009-0313-CCP-PN", firmado por el M.Sc. CLAUDIO GUERRA CARRERA, CORONEL DE POLICIA DE E.M. PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE CLASES Y POLICIAS, SUBROGANTE", y le manifiesté que no le iba a entregar ni un solo centavo más y que primero iba averiguar si era valido o no, hechos estos reiterados y sucesivos que devienen a mi íntima convicción que fui objeto de un delito de ESTAFA.
...Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley.